



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

N2-ELIMINADO 17

Licenciado en Derecho
por la Facultad de Derecho

Al señor

Gerardo Nemesio

N1-ELIMINADO 1

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día treinta de marzo
de dos mil doce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

Se tomó razón con esta fecha, quedando

N5-ELIMINADO 89

San Luis Potosí, 25 de Mayo de 2012

SECRETARIO GENERAL

David Vega Niño

L.E. DAVID VEGA NIÑO

[Handwritten signature]

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Certifica que el (la) c. **N4-ELIMINADO**
 Con el/la única de alumn/a **N6-ELIMINADO 87**
 Obtubo el TÍTULO de **N3-ELIMINADO 9**

Estudios de Bachillerato:
 Institución: Francisco Martínez de la Vega en el periodo: 2003-2005
 En el Estado de San Luis Potosí

Estudios Profesionales:
 Dependencia Académica: Facultad de Derecho de la UASLP
 Carrera: Licenciado en Derecho en el periodo: 2006-2011
 En el Estado de San Luis Potosí
 Fecha de Examen Profesional: 30 de marzo de 2012

Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 18 de Abril de 2012

[Signature] Jefe de la División de Servicios Escolares
 DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

[Signature] L.E. DAVID VEGA NIÑO
 SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP

ESTE DOCUMENTO HA SIDO REGISTRADO EN LA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP

N7-ELIMINADO 89

L- 13379

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la fotografía, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del título, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la trayectoria educativa, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del título, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.